

San José de Cúcuta, 27 de marzo de 2019

CONVOCATORIA

EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. – CEDAC, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO CONVOCA PÚBLICAMENTE

Se permite convocar a aquellas personas naturales o jurídicas que deseen postularse en el Proceso de Selección del Revisor Fiscal de la Entidad, para el periodo comprendido de Abril de 2019 hasta Marzo 2020. Para participar, los interesados deberán acreditar de acuerdo con lo previsto en la Ley 43 de 1990 (Profesión de Contador Público) al Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) con los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida Función Pública Persona Natural o Jurídica.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía al 150%.
3. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público que se Postule como Revisor Fiscal.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales para el proponente Persona Natural. (Contraloría, Procuraduría y Policía)
5. Registro Único Tributario. (RUT)
6. Certificado expedido por la Junta Central de Contadores.
7. Persona Jurídica: Certificado de existencia y Representación Legal, con vigencia no inferior a 30 días, Hoja de Vida y Tarjeta Profesional del Contador Público que prestara personalmente el servicio.
8. Experiencia certificada como mínimo de diez (10) años, en las que se identifique claramente la siguiente información: Razón Social o nombre de la empresa que certifica, objeto del contrato y fecha de iniciación del contrato.

La presente convocatoria pública será publicada en la página web de la Entidad el día 27 de marzo de 2019, se recibirán las postulaciones con el cumplimiento de los requisitos indicados en la Gerencia desde las 7:00am del veintiocho (28) de marzo de 2019 hasta las 5:00pm del día veintinueve (29) de marzo de 2019, en la Avenida 9 No. 21N-30 Zona Industrial de la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander.

FECHA DE CONVOCATORIA	27 de marzo de 2019
PLAZO A ENTREGAR PROPUESTA	Dos (02) Días Hábiles
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	1 de abril de 2019

La designación del Revisor Fiscal la efectuará la Junta de Socios de la Entidad, convocada para el día lunes 01 de abril de 2019, a partir de las 3:00pm, en sus instalaciones.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
Gerente CEDAC

Proyectado por: Zully Carvajal
Contratista